

Jornada en la Unión de Mutuas sobre cambios legales

REDACCIÓN 17/12/2011

Unión de Mutuas celebrará el martes una jornada sobre los decretos legislativos que han entrado en vigor recientemente y que introducen mejoras en el nivel de protección social de los trabajadores autónomos y de los empleados de hogar y que pasan a tener las mismas prestaciones que los trabajadores por cuenta ajena.

La jornada estará a cargo del abogado especialista en Seguridad Social y representante del Servicio Jurídico de Unión de Mutuas, Pedro Agut, que analizará estos dos regímenes especiales, así como las prestaciones a gestionar por parte de las mutuas con estos dos nuevos colectivos protegidos.

Pedro Agut explicará el nuevo decreto de los trabajadores del hogar, que entrará en vigor el 2 de enero del 2012. Mientras, los autónomos pueden solicitar ya la prestación por cese de actividad, siempre que hayan cotizado durante al menos doce meses.